RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 1457/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2009063695)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sección 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 1457/2009 interpuesto por D.ª Mercedes Gómez Ruiz, D. Rafael Santos Gómez, D.ª Mercedes José Santos Gómez, D. Francisco de Asís Santos Gómez, D. Manuel María Santos Gómez y la mercantil Herederos de Hermanos Santos Neila, contra la Orden de 29 de agosto de 2009, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la ZEPA "Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera".

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniere, ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Mérida, a 11 de diciembre de 2009.

La Secretaria General,
CONSUELO CERRATO CALDERA